

ENPATH

INFORME · INVESTIGACIÓN

Estado de las decisiones públicas en América Latina 2025

El tablero, evaluado un año después

Julio de 2025

Organización independiente dedicada a promover un uso responsable de la inteligencia artificial en las decisiones públicas y organizacionales. Cada publicación incluye su metodología, sus fuentes y sus limitaciones.

Enpath · Investigación · Informe anual insignia, primera edición · Pilar: Decisiones públicas basadas en evidencia Publicado: julio de 2025 · Corte de la evidencia: 25 de julio de 2026 Idioma: español

Contenido

Parte I · Veredicto 1. Resumen ejecutivo 2. Hallazgos, reformulados 3. Por qué importa

Parte II · El tablero 4. El tablero de 2025 5. Lectura por capacidad 6. El tablero, evaluado un año después

Parte III · Lo que el año enseñó 7. La cadena de ceros 8. La reversibilidad, fechada 9. La ventana de agosto de 2025, evaluada

Parte IV · Países 10. Colombia 11. América Latina 12. Comparación internacional

Parte V · Rendición de cuentas y entrega 13. Las predicciones de 2025, evaluadas 14. Riesgos, revalorados 15. Recomendaciones, actualizadas 16. Metodología y limitaciones 17. Predicciones falsables 18. Conclusión

Anexos A. El tablero, celda por celda, con sus fuentes B. Cronología del año de decisión pública, agosto de 2024 – julio de 2026 C. Glosario D. Índice de figuras y tablas Referencias · Notas

Parte I · Veredicto

1. Resumen ejecutivo

¿Con qué decide hoy el Estado latinoamericano? Esta primera edición del informe anual de Enpath respondió con un tablero de cuatro capacidades —evidencia, datos y gobierno digital, IA responsable y confianza— aplicado a seis países. La conclusión del año fue: **la región mejoró sus instrumentos de decisión más rápido que su disposición a usarlos, y la confianza ciudadana sigue sin acompañar a ninguna de las dos.**

Doce meses después, esa conclusión no solo se sostiene: se confirma con una precisión incómoda.

1.1 El veredicto en una tabla

Pregunta	Respuesta medida
¿Algún país supera el nivel «en desarrollo» en más de una capacidad?	Ninguno. No hay fila con dos celdas en nivel 3
¿Cambió algo en doce meses?	Una celda de veinticuatro, y hacia abajo
¿Hay registros, métricas o auditorías publicadas?	Cero, confirmado por tres instrumentos independientes (§7)
¿Qué pasó con la evaluación social mexicana?	La medición pasó al instituto de estadística; la evaluación del desempeño, a la Secretaría de Hacienda
¿Cerró Chile su rezago normativo de datos?	Todavía no. Ley publicada el 13 de diciembre de 2024, vigente el 1 de diciembre de 2026
¿Apareció el primer registro público de sistemas de la región?	No, en ningún país
¿Produjo Colombia los tres verificables de su política?	Cero de tres, medidos en marzo de 2026
¿Completó Brasil su ley de IA?	No. Aprobada en el Senado en diciembre de 2024; sin sanción a julio de 2026

Tabla 1. Las preguntas del tablero y sus respuestas. Fuente: Enpath.

1.2 Los tres números del año

45 de 72, y un año después 44. La suma del tablero —seis países por cuatro capacidades, escala de tres niveles— era 45 en julio de 2025 y 44 en julio de 2026. Veintitrés celdas idénticas y una que bajó. **El único movimiento de la región en un año fue hacia abajo.** No es una interpretación: es la aritmética del instrumento que este informe creó.

Cero, ocho veces. Registro público de sistemas, métricas de supervisión publicadas y auditoría algorítmica de rutina, en los seis países del tablero. Ficha publicada en el registro y métricas trimestrales publicadas, en veinte procesos de compra. Métricas publicadas, evaluación de riesgo publicada y vía de impugnación específica, en dieciocho ministerios colombianos. Tres metodologías distintas, tres universos distintos, veinte meses de diferencia: **el mismo cero.**

Trece meses. El tiempo que tardó en desmontarse el organismo de evaluación social más institucionalizado de la región, desde la reforma constitucional de diciembre de 2024 hasta la entrada en vigor del decreto el 17 de julio de 2025. Veintiún años para construirlo.

1.3 La tesis, y lo que la medición le añade

La tesis del año fue: **la región está comprando velocidad de decisión —digitalización, IA— sin haber reparado la transmisión —uso de evidencia— ni el suelo —confianza—.** Los países del tablero tienen más capacidad técnica de decidir bien que voluntad institucional demostrada de hacerlo.

La evidencia de doce meses la sostiene y le añade un matiz: **la transmisión no solo no se reparó; en un país se rompió más.** La reversibilidad dejó de ser un riesgo y pasó a ser un hecho consumado, con un movimiento a la baja en la única capacidad que la región tenía razonablemente construida.

Y la ventana que el informe identificó —la aplicación europea de agosto de 2025 como palanca contractual— se abrió y se cerró sin que ninguna entidad de la región la usara de forma verificable. El

scorecard de noviembre de 2025, tres meses después de esa fecha, encontró documentación técnica exigida en 12 de 20 procesos y ficha de datos en 2 de 14.

2. Hallazgos, reformulados

H1 · Ningún país supera el nivel «en desarrollo» en más de una capacidad. El tablero no tiene fila perfecta ni la tuvo doce meses después: Chile consolida evidencia y no confianza; Colombia y Uruguay consolidan datos y nada más; nadie consolida IA responsable ni confianza. De veinticuatro celdas, **tres están en nivel 3, quince en nivel 2 y seis en nivel 1.** La decisión pública de calidad exige las cuatro capacidades a la vez: esa es la vara, y sigue pendiente en toda la región.

H2 · 2025 fue el año de las políticas de IA; 2026 dijo que fueron documentos. Cuatro de los seis países aprobaron o avanzaron marcos de IA en doce meses. El criterio de evaluación quedó fijado entonces: mecanismos con responsable, plazo y consecuencia, con el primer registro público de la región como indicador temprano. **El indicador marcó cero.** No es una lectura desfavorable: es el criterio que el propio informe eligió, aplicado en la fecha que el propio informe puso.

H3 · La capacidad de evidencia demostró su fragilidad política — y de forma peor que la registrada. El desmontaje del CONEVAL confirma el riesgo señalado en abril de 2024: los sistemas de evidencia son reversibles por decisión política, y su protección no puede descansar solo en su prestigio técnico. Lo que el informe no supo: la evaluación del desempeño de los programas sociales no pasó al instituto de estadística sino **a la dependencia que administra el gasto social.** La reversibilidad no solo suprime una capacidad: puede reasignarla al evaluado.

H4 · La brecha vitrina-trastienda es el patrón regional documentado en todas las capacidades. Portales sin plataformas, políticas sin operación, evaluación sin uso, principios sin métricas. La cadena de ceros de §7 lo demuestra con tres instrumentos, tres universos y veinte meses: la región es sistemáticamente mejor en lo que se ve que en lo que sostiene.

H5 · La confianza es la capacidad más rezagada y la menos gestionada. Sigue siendo la única de las cuatro sin política pública dedicada en ningún país del tablero, y ninguna política de IA o de gobierno digital de la región incluye metas de confianza medibles. Pero las cifras de país que el informe usó para calificarla no se reprodujeron, y una de ellas sostiene una calificación. La afirmación cualitativa sobrevive; su base cuantitativa hay que reconstruirla.

H6 · El tablero se mueve muy poco, y cuando se mueve puede moverse hacia abajo. Veinticuatro celdas, veintitrés sin cambio, una a la baja. Un instrumento anual con esta inercia tiene dos lecturas posibles: o la escala de tres niveles es demasiado gruesa para detectar cambio anual, o la región efectivamente no cambia en un año. La evidencia complementaria —cero verificables en tres mediciones— **favorece la segunda,** pero la primera es una limitación real del instrumento y se declara en §16.

H7 · La ventana de agosto de 2025 se abrió y nadie entró. El informe identificó la aplicación europea de obligaciones de propósito general como «la mejor oportunidad del bienio» para que las entidades latinoamericanas obtuvieran contractualmente lo que sus marcos aún no obligaban. Tres meses después, el scorecard de compra encontró documentación técnica exigida en 12 de 20 procesos, ficha de datos en 2 de 14 y desempeño desagregado en 1 de 9. **Ninguna oportunidad de política se aprovecha sola.**

3. Por qué importa

Un informe anual sobre decisiones públicas se justifica por una asimetría: **los Estados de la región miden cada vez más cosas y casi nunca se miden a sí mismos decidiendo**. Este tablero existe para eso — para que gobiernos, congresos, órganos de control y ciudadanía tengan una vara pública y anual sobre las capacidades que determinan todas las demás políticas.

Y fija un compromiso propio: **cada edición evaluará las predicciones de la anterior, con el método a la vista**. El resultado de esa evaluación, aplicado a las predicciones que este tablero deja escritas, se publicará entero — con los fallos incluidos.

Hay un argumento adicional que doce meses de evidencia hicieron visible. Un tablero que no se mueve puede leerse como un instrumento inútil o como un diagnóstico severo. La diferencia la decide si la inmovilidad se confirma por otras vías. **Se confirmó por tres**. Ese es el valor de una serie que mide lo mismo desde ángulos distintos: cuando el tablero cualitativo, el índice de gobernanza ministerial y el scorecard de compra —tres métodos, tres universos, tres momentos— coinciden en el mismo cero, la conclusión deja de depender del juicio de quien califica las celdas.

Parte II · El tablero

4. El tablero de 2025

Tablero regional 2025 · Cuatro capacidades, seis países
(3 = consolidado · 2 = en desarrollo · 1 = incipiente)

	Evidencia	Datos y gobierno digital	IA responsable	Confianza
Colombia	2	3	2	1
Uruguay	2	3	2	2
Chile	3	2	2	1
Brasil	2	2	2	1
México	2	2	1	2
Perú	2	2	1	1

Fuente: valoración cualitativa de Enpath con las fuentes citadas en el informe (DGI LAC, EGDI, ILIA, OCDE, BID y serie Enpath).

Figura 1. Tablero regional 2025. Valoración cualitativa de Enpath; criterios y fuentes por celda en la sección de metodología y en data/tablero_2025.csv. Fuente: Enpath.

La región en cinco números



Figura 2. La región en cinco números. Fuentes: OCDE-BID (2024); ONU (2024); CENIA y CEPAL (2023); OCDE (2024); DNP (2025).

País	Evidencia	Datos y gobierno digital	IA responsable	Confianza	Suma
Colombia	2	3	2	1	8
Uruguay	2	3	2	2	9
Chile	3	2	2	1	8
Brasil	2	2	2	1	7
México	2	2	1	2	7
Perú	2	2	1	1	6
Media	2,17	2,33	1,67	1,33	45 / 72

Tabla 2. El tablero de julio de 2025. Escala: 3 consolidado · 2 en desarrollo · 1 incipiente. Fuente: Enpath, data/ tablero_2025 . csv.

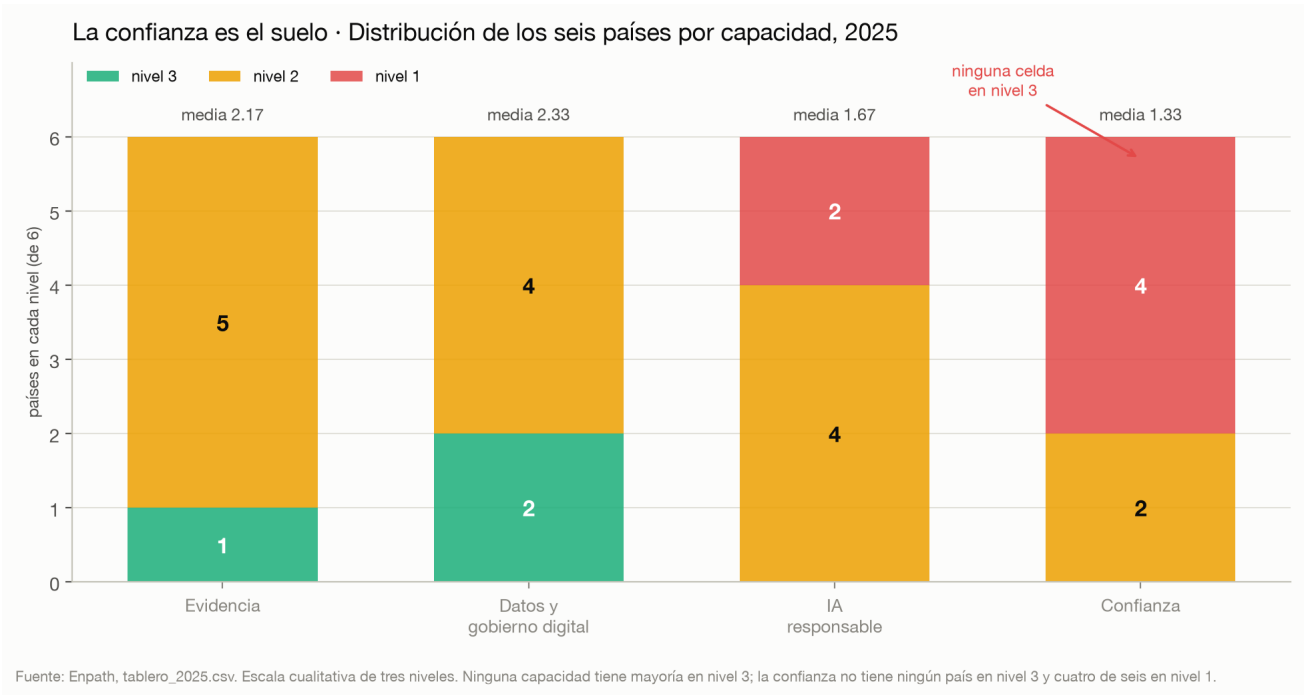


Figura 4. Distribución de los seis países por nivel, en cada capacidad. Fuente: Enpath.

Tres lecturas del perfil.

La forma es escalonada, no plana. Las medias por capacidad —2,33 en datos, 2,17 en evidencia, 1,67 en IA, 1,33 en confianza— dibujan una pendiente descendente desde lo más antiguo hacia lo más nuevo y desde lo más técnico hacia lo más político. Las capacidades que la región construyó con décadas de inversión institucional puntúan más alto; las que dependen de decisiones recientes o de la relación con la ciudadanía, más bajo.

Ninguna capacidad tiene mayoría en nivel 3. Datos y gobierno digital, la mejor calificada, tiene dos países en nivel 3 y cuatro en nivel 2. Evidencia tiene uno y cinco. IA responsable no tiene ninguno. Confianza tampoco, y además tiene cuatro países de seis en nivel 1.

La confianza es la única capacidad sin nivel 3 y con mayoría en nivel 1. Es el suelo del tablero en el sentido literal: la celda más baja de la mayoría de las filas. Y es, por el principio del hallazgo 1, la restricción activa de cuatro de los seis países.

5. Lectura por capacidad

5.1 Evidencia · media 2,17

La región conserva la mejor infraestructura de evaluación del mundo en desarrollo y el mismo eslabón roto que el informe de abril de 2024 diagnosticó: **el uso**. La evaluación existe, se produce, se publica — y rara vez cambia un presupuesto o un programa.

El año añadió dos datos en direcciones opuestas.

La advertencia mexicana. El desmontaje del CONEVAL, tratado en detalle en §8. Suele describirse como un traslado de funciones que mantiene la medición y deja el diseño institucional de la evaluación independiente en reconstrucción. La formulación exacta es otra: la medición se mantiene en un instituto autónomo de estadística; **la evaluación del desempeño pasó al ministerio que ejecuta el gasto**. No es reconstrucción: es reasignación al evaluado.

La persistencia chilena. La conexión evaluación-presupuesto de la Dirección de Presupuestos sigue siendo el único caso regional de nivel 3, y es la razón por la que Chile es el único país del tablero con una capacidad consolidada en evidencia. Doce meses después, sigue siéndolo.

La agenda que el informe de abril de 2024 propuso —respuesta obligatoria a las evaluaciones, agendas de aprendizaje, cláusulas presupuestales— **no fue adoptada por ningún país del tablero ni en 2025 ni en 2026**.

5.2 Datos y gobierno digital · media 2,33

El benchmark de junio de 2025 en una celda: Colombia y Uruguay en nivel 3 —por fundamentos e interoperabilidad respectivamente—, los demás en nivel 2, y la segunda generación —plataforma común, proactividad— pendiente en todos.

La edición vigente de ese benchmark añade dos precisiones que afectan esta celda. Primera: **la media regional del índice de fundamentos es 0,321 y la mediana 0,267**, de modo que el país típico de la región está muy por debajo de cualquiera de los seis del tablero. Segunda: **la proactividad es la dimensión de mayor dispersión regional** —coeficiente de variación 1,09—, lo que significa que la capacidad más determinante para la calidad de las decisiones automatizadas es también la más desigualmente distribuida.

Y la corrección de la: la nueva ley chilena de protección de datos, publicada el 13 de diciembre de 2024, **entra en vigencia el 1 de diciembre de 2026**. El informe la contó como un cierre de rezago dentro del año que examinaba. En el año que examinaba, no produjo ningún efecto.

5.3 IA responsable · media 1,67

El año de los marcos. Colombia con el CONPES 4144 aprobado el 14 de febrero de 2025 y en implementación temprana. Brasil con el PL 2338 aprobado por el Senado en diciembre de 2024 y en trámite en la Cámara. Chile con proyecto de ley en trámite. Perú con reglamentación en curso. México sin marco.

Y la constante operativa que el informe declaró y que tres mediciones posteriores confirmaron: **cero registros públicos, cero métricas de supervisión publicadas, cero auditorías algorítmicas de rutina** en los seis países.

La calificación de esta capacidad mide **papeles en tránsito hacia práctica — todavía no práctica**. Doce meses después la transición no ocurrió: Colombia mantiene el nivel 2 con una nota que vale la pena reproducir — *primera medición nominal y avances declarativos del CONPES sin verificables*.

5.4 Confianza · media 1,33

Esta es la capacidad afectada por las, y su tratamiento honesto exige separar lo que se sostiene de lo que no.

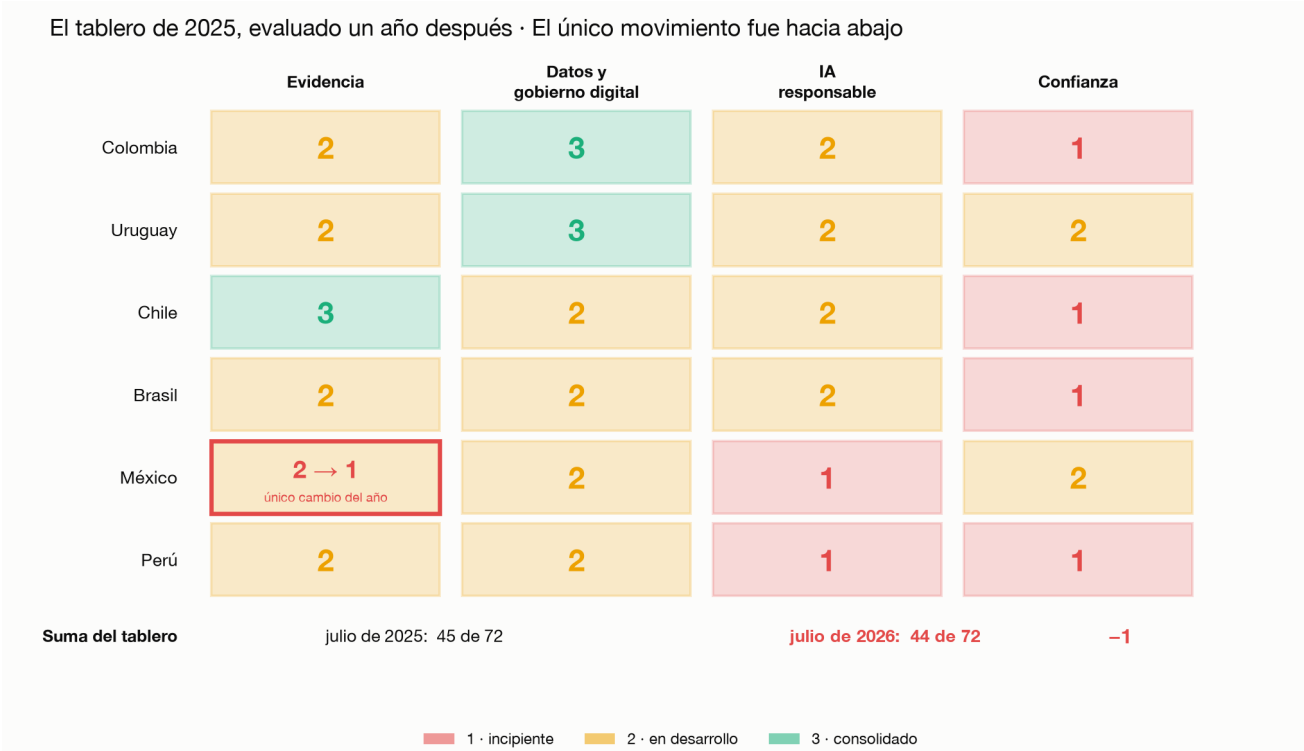
Lo verificado. La encuesta de la OCDE sobre determinantes de la confianza en las instituciones públicas, en su publicación de 2024 con trabajo de campo de **noviembre de 2023**, sobre treinta países y cerca de sesenta mil respuestas, encontró que **el 39 % de las personas tenía confianza alta o moderadamente alta en el gobierno nacional, frente a un 44 % con confianza baja o nula**. La encuesta también documentó que en Chile, Colombia, Corea, México y la República Eslovaca la confianza en el sistema judicial es igual o inferior a la confianza en el gobierno nacional — un dato pertinente para una serie que estudia decisiones automatizadas en justicia.

Lo retirado. Las cifras de país que el informe atribuyó a esa fuente —Colombia 32 %, Chile 30 %, México 54 %— y el «promedio regional histórico de 36,3 %». Ninguno pudo reproducirse.

Lo posterior. En noviembre de 2025 la OCDE publicó los resultados de su encuesta de confianza para América Latina y el Caribe, que estableció la línea de base regional en **torno al 35 % de confianza en el gobierno nacional en diez países**, con un hallazgo pertinente para esta serie: en la región, las percepciones sobre la capacidad del gobierno para tomar decisiones complejas pesan más en la confianza que en el promedio de la OCDE. Es la primera serie regional comparable, y es el ancla que las próximas ediciones deben usar.

Lo que no cambia. La confianza sigue siendo la única de las cuatro capacidades sin política pública dedicada en ningún país del tablero. Ningún plan nacional de IA ni de gobierno digital de la región incluye metas de confianza medibles, pese a que la evidencia de la OCDE muestra que la confianza responde a la práctica institucional. **Lo que no se gestiona, no mejora.**

6. El tablero, evaluado un año después



Fuente: Enpath, tablero_2025.csv y tablero_2026.csv. Veinticuatro celdas, veintitrés sin cambio. La única variación en doce meses es el descenso de México en evidencia, tras la extinción del CONEVAL.

Figura 3. El tablero de 2025 y su estado en julio de 2026. Fuente: Enpath, tablero_2025.csv y tablero_2026.csv.

	Julio de 2025	Julio de 2026	Variación
Celdas en nivel 3	3	3	0
Celdas en nivel 2	15	14	-1
Celdas en nivel 1	6	7	+1
Suma del tablero	45 de 72	44 de 72	-1
Media por celda	1,875	1,833	-0,042
Celdas sin cambio	—	23 de 24	—

Tabla 2. El tablero, doce meses después. Fuente: Enpath.

El único movimiento fue el descenso de México en evidencia, de nivel 2 a nivel 1, registrado por la segunda edición con esta nota: *la supresión del CONEVAL se consolidó sin que el nuevo arreglo institucional demuestre independencia equivalente*.

6.1 Qué significa un tablero inmóvil

Dos interpretaciones compiten y conviene enfrentarlas.

Interpretación A: el instrumento es demasiado grueso. Una escala de tres niveles no detecta cambios anuales. Un país puede haber avanzado sustancialmente dentro del nivel 2 sin llegar al 3, y el tablero no lo vería. Es una limitación real y se declara en §16.

Interpretación B: la región efectivamente no cambió. La evidencia complementaria la favorece de forma clara: los verificables que el informe eligió como indicadores tempranos —registro, métricas, auditoría— marcaron cero en julio de 2025 y siguieron en cero en julio de 2026, medidos por tres instrumentos distintos. Un país que hubiera avanzado dentro del nivel 2 habría producido al menos uno de ellos.

La respuesta razonable combina ambas y se inclina por B. El instrumento es grueso —y por eso la serie construyó, en marzo de 2026, un índice cuantitativo de gobernanza que mide ciento ocho celdas en lugar de veinticuatro—. Pero la inmovilidad del tablero grueso y el cero del instrumento fino apuntan al mismo lugar. Cuando la vara gruesa no detecta movimiento y la vara fina detecta ausencia total, la conclusión no es que falte resolución.

6.2 Lo que la inmovilidad no dice

El tablero no midió, y por tanto no puede afirmarse desde él, si hubo mejoras en la calidad interna de los instrumentos existentes, en la capacidad técnica de los equipos o en la preparación normativa para obligaciones futuras. Perú, por ejemplo, puso en vigencia el reglamento de su ley de IA el 22 de enero de 2026, con plazos sectoriales que empiezan a correr el 10 de septiembre de 2026: es un cambio real que el tablero de julio de 2026 no refleja porque sus efectos son posteriores. **Un tablero anual mide estados, no trayectorias, y esa es su segunda limitación estructural.**

Parte III · Lo que el año enseñó

7. La cadena de ceros

La cadena de ceros · Tres instrumentos independientes, veinte meses, el mismo resultado

Registro público de sistemas de IA	0	de 6 6 países del tablero	jul. 2025 · este informe
Métricas de supervisión publicadas	0	de 6 6 países del tablero	jul. 2025 · este informe
Auditoría algorítmica de rutina	0	de 6 6 países del tablero	jul. 2025 · este informe
Ficha publicada en el registro (contratos)	0	de 20 20 procesos	nov. 2025 · scorecard
Métricas trimestrales publicadas (contratos)	0	de 17 17 procesos aplicables	nov. 2025 · scorecard
Métricas publicadas (ministerios)	0	de 18 18 ministerios	mar. 2026 · IGIA
Evaluación de riesgo publicada (ministerios)	0	de 18 18 ministerios	mar. 2026 · IGIA
Vía de impugnación específica (ministerios)	0	de 18 18 ministerios	mar. 2026 · IGIA

Fuente: Enpath. Este informe (julio de 2025), scorecard de compra pública (noviembre de 2025, resultados_scorecard.csv) e índice Enpath de gobernanza de IA (marzo de 2026, igia_2026.csv). Tres metodologías distintas sobre tres universos distintos —países, procesos de compra y ministerios— convergen en cero. La convergencia es el hallazgo: no es una brecha de implementación, es una ausencia de instrumento.

Figura 5. Ocho verificables medidos por tres instrumentos independientes. Fuente: Enpath.

Sobre los seis países del tablero: cero registros públicos de sistemas, cero métricas de supervisión publicadas, cero auditorías algorítmicas de rutina. La afirmación se apoya en búsqueda documental, y dos instrumentos contruidos con metodologías distintas y aplicados a universos distintos permiten contrastarla.

Verificable	Universo	Resultado	Instrumento	Fecha
Registro público de sistemas de IA	6 países del tablero	0 de 6	Este informe	jul. 2025
Métricas de supervisión publicadas	6 países del tablero	0 de 6	Este informe	jul. 2025
Auditoría algorítmica de rutina	6 países del tablero	0 de 6	Este informe	jul. 2025
Ficha publicada en el registro	20 procesos de compra	0 de 20	Scorecard de compra	nov. 2025
Métricas trimestrales publicadas	17 procesos aplicables	0 de 17	Scorecard de compra	nov. 2025
Métricas publicadas	18 ministerios de Colombia	0 de 18	Índice de gobernanza	mar. 2026
Evaluación de riesgo publicada	18 ministerios de Colombia	0 de 18	Índice de gobernanza	mar. 2026
Vía de impugnación específica	18 ministerios de Colombia	0 de 18	Índice de gobernanza	mar. 2026

Tabla 3. La cadena de ceros. Fuente: Enpath; resultados_scorecard.csv e igia_2026.csv.

Tres metodologías, tres universos, veinte meses, el mismo resultado. El primer instrumento califica países con juicio cualitativo. El segundo audita expedientes de contratación con una lista de treinta verificaciones. El tercero mide dieciocho ministerios contra seis variables binarias. No comparten método, ni fuente, ni unidad de observación.

La convergencia es el hallazgo. Cuando tres instrumentos independientes encuentran cero en las mismas variables, lo que hay no es una brecha de implementación con casos que se escaparon de la medición. Es una **ausencia de instrumento**: nadie ha construido la cosa que se está buscando, en ninguna parte del universo examinado, por ninguna de las vías por las que podría haberse construido.

7.1 Por qué importa distinguir ausencia de brecha

Una brecha de implementación se cierra con gestión: más presupuesto, más capacitación, más seguimiento. Una ausencia de instrumento no. Requiere que alguien construya el instrumento y le asigne domicilio institucional.

Es la misma conclusión a la que llegó, por otra vía y en el mismo periodo, el estándar de compra pública: **los cuatro ítems que ningún proceso cumplió no son los más difíciles ni los más caros, sino los cuatro que exigen que alguien dentro de la entidad escriba y firme un documento que antes no tenía casilla.** Cuando el informe anual, el índice ministerial y el scorecard contractual convergen en la misma familia de ceros, la explicación estructural es la misma: **un requisito que no vive dentro de un trámite existente no se cumple.**

8. La reversibilidad, fechada



Figura 6. El desmontaje del CONEVAL: veintiún años para construirlo, trece meses para desmontarlo. Fuente: Enpath.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de México nació con la Ley General de Desarrollo Social de 2004 y fue durante dos décadas el organismo de evaluación social más institucionalizado de América Latina: medición de pobreza multidimensional con metodología propia, evaluación de programas sociales, recomendaciones de política y autonomía técnica reconocida.

La secuencia de su desmontaje:

Fecha	Hecho
2004	Creación por la Ley General de Desarrollo Social
Diciembre de 2024	Reforma constitucional de organismos autónomos
18 de junio de 2025	Publicación del decreto en el Diario Oficial de la Federación
23 de junio de 2025	La Cámara de Diputados aprueba la reforma: 348 votos a favor, 132 en contra
26 de junio de 2025	El Senado la avala en sesión extraordinaria: 73 a favor, 34 en contra
17 de julio de 2025	Entrada en vigor. Medición de pobreza al INEGI; evaluación del desempeño de programas sociales a la Secretaría de Hacienda
Julio de 2026	La segunda edición de este informe baja a México de nivel 2 a nivel 1 en evidencia

Tabla 4. Cronología del desmontaje del CONEVAL. Fuente: Enpath sobre comunicación institucional del Congreso mexicano y prensa especializada.¹

8.1 La corrección que agrava el diagnóstico

Suele decirse que las funciones se trasladaron al instituto de estadística y que ese traslado mantiene la medición. Es cierto para la medición de pobreza. **No es cierto para la evaluación.**

La evaluación del desempeño de los programas sociales pasó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es decir, a la dependencia que programa y administra el gasto social. La diferencia no es de organigrama: es la diferencia entre un evaluador independiente del ejecutor y un evaluador que es el ejecutor. Es exactamente la separación que el marco de gobernanza de esta serie exige para los sistemas automatizados —quien opera no evalúa— aplicada al nivel de la política social nacional, y removida.

El caso que el informe eligió para ilustrar la reversibilidad resultó ser un caso más grave del que ilustró. No es solo que una capacidad pueda suprimirse en un ciclo político. Es que puede suprimirse **reasignando la función crítica al sujeto evaluado**, con lo que la capacidad formalmente sobrevive y sustantivamente desaparece — el patrón que esta serie llama, en otro contexto, *supervisión nominal*.

8.2 La lección para las otras cinco filas del tablero

Ninguna de las capacidades del tablero es irreversible, y la mexicana no era la más frágil: era la más institucionalizada. Las protecciones disponibles son conocidas y ningún país del tablero las ha adoptado: **documentación pública de metodologías, carrera técnica protegida, transparencia de resultados y obligación de respuesta institucional.** A ellas el caso mexicano obliga a añadir una cuarta: **separación explícita entre quien ejecuta y quien evalúa, con rango normativo.** Sin ella, una reforma administrativa puede vaciar una capacidad sin suprimir formalmente nada.

9. La ventana de agosto de 2025, evaluada

La oportunidad era concreta y fechada: «las obligaciones europeas para modelos de propósito general entran en aplicación el 2 de agosto de 2025; con ellas, la documentación técnica de los proveedores generativos globales se vuelve exigible también contractualmente en la región. Es la mejor oportunidad del bienio.»

La fecha llegó. La documentación pasó a existir. **Y la recomendación 4 —«use la ventana de agosto: exigencia contractual inmediata de la documentación de propósito general»— no se ejecutó de forma verificable en ningún proceso examinado.**

Ítem del estándar de compra	Resultado, noviembre de 2025
Documentación técnica exigida	12 de 20 · 60,0 %
Ficha de datos exigida	2 de 14 · 14,3 %
Desempeño desagregado por grupos exigido	1 de 9 · 11,1 %
Prueba práctica como criterio de evaluación	4 de 14 · 28,6 %

Tabla 5. La ventana de agosto, medida tres meses después. Fuente: Enpath, scorecard de compra pública de IA (noviembre de 2025).

Conviene ser justo con el dato: los procesos examinados por el scorecard son en su mayoría anteriores a agosto de 2025, de modo que la tabla no mide el desaprovechamiento de la ventana sino el

punto de partida sobre el que la ventana debía actuar. Lo que la tabla sí establece es que **la práctica contractual regional, en el trimestre inmediatamente posterior a la fecha, no mostraba señales de haber incorporado la exigencia.**

Y la ventana, además, se movió. En junio de 2026 la Unión Europea trasladó las obligaciones de los sistemas de alto riesgo del Anexo III al 2 de diciembre de 2027 y las del Anexo I al 2 de agosto de 2028. Las obligaciones de propósito general de agosto de 2025 no se movieron, pero **el arrastre de mercado que el informe anticipaba para el resto del régimen se retrasa dos años y medio.** La consecuencia para la región es la inversa de la que se supone: **menos arrastre externo significa más peso sobre la exigencia contractual propia,** que es exactamente lo que no ocurrió.

Parte IV · Países

10. Colombia

Colombia entra al tablero como el caso de mayor contraste interno: **nivel 3 en datos** —primera en fundamentos del índice regional, sobre el promedio OCDE en las seis dimensiones—, **nivel 2 en evidencia** —infraestructura sólida, uso débil—, **nivel 2 en IA responsable** —la política más completa de la región en implementación temprana, la operación pendiente— y **nivel 1 en confianza.**

10.1 La agenda que el tablero le asignó, y lo que ocurrió

Tarea asignada en julio de 2025	Estado en julio de 2026
Convertir el CONPES en los tres primeros verificables: registro público, responsables designados, métricas de supervisión en justicia y fiscalización	Cero de tres. El índice de marzo de 2026 encontró, en dieciocho ministerios: registro público en ninguno, acto de gobernanza publicado en cuatro, métricas publicadas en ninguno
Usar la implementación de la política de IA para cerrar plataforma y proactividad	Sin evidencia de avance. Ninguna medición nueva de las dos dimensiones digitales; el índice regional de fundamentos no ha tenido segunda edición
Tratar la confianza como resultado gestionado, con la ventaja de estar dentro de la medición OCDE	No adoptado. Ninguna política nacional incorporó metas de confianza medibles
Meta declarada: ser el primer país de la región con una fila del tablero en 3-3-3-2	No alcanzada. La fila de Colombia sigue en 2-3-2-1

Tabla 6. La agenda colombiana de julio de 2025, evaluada. Fuente: Enpath.

El informe cerró su sección colombiana con una alternativa: «Si Colombia ejecuta esa secuencia, será el primer país de la región con una fila del tablero en nivel 3-3-3-2; si no, será el enésimo caso de instrumentos sin hábitos.» **La respuesta, doce meses después, es la segunda.**

10.2 Lo que sí produjo el año colombiano

Conviene no convertir una evaluación severa en una caricatura. El año colombiano produjo cosas reales que el tablero, por su granularidad, no registra:

- **La política existe y está financiada.** El CONPES 4144, aprobado el 14 de febrero de 2025, con 106 acciones y 479.273 millones de pesos, es el instrumento de política de IA más completo de la región.
- **Existe doctrina constitucional aplicable.** La sentencia de 2024 sobre uso de IA en decisiones judiciales fijó criterios y ordenó reglamentar.
- **Existe un reglamento sectorial exigible.** El acuerdo de la Rama Judicial del 16 de diciembre de 2024 — que el índice de marzo de 2026 identificó como **la única correlación positiva del bienio**: la entidad con reglas exigibles puntúa sobre su grupo.
- **Existe medición independiente.** Tres instrumentos propios de esta serie en doce meses.
- **Existe infraestructura de interoperabilidad,** sobre la misma tecnología de base que sostiene la interoperabilidad estonia.

Lo que no existe es la pieza que convierte todo lo anterior en operación: **una obligación con plazo y consecuencia para las entidades.** La observación de la Rama Judicial es el argumento más fuerte de esta serie a favor de esa tesis, porque es la única entidad que la tiene y la única que sobresale.

10.3 La variable que la tercera edición debe vigilar

La elección presidencial se resolvió el 21 de junio de 2026 y la posesión es el 7 de agosto de 2026. La pregunta —si Colombia sostiene la implementación a través del ciclo electoral— se resuelve en el periodo que cubre la tercera edición, no en este. El caso mexicano establece el escenario adverso con precisión: **una capacidad institucionalizada durante veintiún años se desmontó en trece meses tras un cambio de arreglo constitucional.** Colombia tiene menos institucionalización acumulada en IA y en gobernanza de datos que la que México tenía en evaluación social.

11. América Latina

Los movimientos del año que definen la foto regional, con su estado verificado:

Brasil concentra la apuesta legislativa. El PL 2338 fue aprobado por el Senado en diciembre de 2024 y sigue en trámite en la Cámara. La segunda edición registró comisión especial concluida y votación convocada en mayo de 2026, sin sanción al cierre. Y añadió una corrección de método que vale para toda la serie: **la pregunta «¿la votó la Cámara?» está mal formulada**, porque los ajustes al texto obligarían a devolverlo al Senado. La pregunta correcta es «¿fue sancionada?».

Chile combinó su año normativo más productivo con la confirmación de su brecha de confianza. La ley de datos se publicó el 13 de diciembre de 2024 y **entra en vigencia el 1 de diciembre de 2026**; el proyecto de ley de IA sigue en trámite. Chile es, además, el país que la serie ha subestimado sistemáticamente: sus Bases Tipo para licitación de algoritmos con requisitos éticos existen desde enero de 2023 y su Ficha de Transparencia Algorítmica es el formato regional más cercano a lo que esta serie propone. **Chile es el laboratorio de si los marcos mejoran el suelo — y también el recordatorio de que un observador puede no ver lo que ya está publicado.**

Uruguay sigue siendo la demostración de coherencia. Es el único país del tablero arriba en las dos mediciones digitales —franja superior del índice de la ONU y segundo en fundamentos regionales— y el único con nivel 2 en confianza sin depender de cifras no verificadas. La escala pequeña con continuidad vence a la ambición discontinua.

México es la advertencia del año en evidencia y la incógnita en IA: el único grande sin marco, y ahora el único país del tablero que retrocedió. Su celda de confianza, además, es la única del tablero marcada como no sustentada.

Perú mantiene fundamentos digitales notables —tercero en el índice regional, 0,620— con las dos capacidades de decisión esperando contenido. El movimiento del año que el tablero no captura: el reglamento de su ley de IA entró en vigencia el 22 de enero de 2026, con plazos sectoriales desde el 10 de septiembre de 2026. **Es la única obligación con plazo vigente en la región**, y por tanto el mejor predictor disponible de dónde puede aparecer el primer verificable.

La cola regional —los diecisiete países fuera del tablero— sigue pendiente de las próximas ediciones, con la advertencia que el benchmark digital cuantificó: la media regional de fundamentos es 0,321 y la mediana 0,267; **el país típico de la región está muy por debajo de cualquiera de los seis del tablero**, y ocho de los veintitrés países del índice regional puntúan por debajo de 0,21.

12. Comparación internacional

El contraste externo del año fue de dirección, no de nivel, y sigue siéndolo.

La Unión Europea entró en fase de aplicación: prohibiciones desde el 2 de febrero de 2025, obligaciones de modelos de propósito general desde el 2 de agosto de 2025. Y en junio de 2026 aplazó el resto: alto riesgo del Anexo III al 2 de diciembre de 2027, Anexo I al 2 de agosto de 2028. La lectura para la región cambia de signo con ese aplazamiento y conviene decirla sin ambigüedad: **el retraso europeo no reduce la urgencia de la exigencia regional; la aumenta**, porque durante dos años y medio adicionales lo que un comprador latinoamericano no exija por contrato no se lo va a exigir nadie más.

Estados Unidos reformuló su andamiaje con los memorandos de abril de 2025, preservando el núcleo operativo —inventario obligatorio, responsable de IA por agencia, categoría única de alto impacto— bajo otra orientación política. Verificado. Es la evidencia de que ese núcleo es gestión de riesgo y no ideología, y sobrevive a los cambios de administración.

La lección comparada sigue siendo la del tablero completo: los sistemas maduros discuten cómo aplicar; la región aún discute qué aprobar. Y hay una segunda, derivada de la cadena de ceros: **la distancia no está en el texto de las normas sino en la existencia de trámites que las alberguen**. El inventario federal estadounidense pasó de 1.757 casos de uso en 2024 a 3.611 en 2025 atravesando una reformulación completa del andamiaje político, porque el inventario tenía dueño, formato y periodicidad. La región tiene mejores documentos de principios y ninguna casilla donde firmarlos.

Parte V · Rendición de cuentas y entrega

13. Las predicciones de 2025, evaluadas

Las predicciones de julio de 2025, evaluadas en julio de 2026		
P1 · Aparecerá el primer registro público de sistemas de la región, colombiano o chileno	FALLO	No apareció en ningún país de la región
P2 · Brasil completará su ley de IA	PARCIAL	Aprobada en el Senado en dic. 2024; sin sanción en jul. 2026
P3 · Colombia producirá los tres verificables de la implementación del CONPES	FALLO	Cero verificables; el IGIA lo midió en marzo de 2026
P4 · El ILIA y la encuesta de confianza confirmarán o corregirán las tendencias	PENDIENTE	La encuesta regional de 2025 fijó la línea de base: ~35 %
P5 · alguna entidad estará sobre el nivel de formación en el índice	PARCIAL	Un grupo pequeño de entidades técnicas; sin movimiento del nivel
Balance: dos fallos, dos parciales, un pendiente. Ningún acierto pleno.		
Fuente: Enpath. Criterio de evaluación: el declarado en su momento. La predicción central —el primer registro público de sistemas de la región— se declara fallida sin atenuantes.		

Figura 7. Las cinco predicciones de julio de 2025, evaluadas en julio de 2026. Fuente: Enpath.

#	Predicción, con su formulación original	Resultado verificado	Veredicto
P1	¿Aparecerá el primer registro público de sistemas de la región antes de la segunda edición, y será colombiano o chileno?	No apareció en ningún país. El índice de marzo de 2026 encontró registro público en cero de dieciocho ministerios colombianos; en Chile no se localizó registro nacional de sistemas	FALLO. Sin atenuantes. La segunda parte — «colombiano o chileno» — nunca llegó a ponerse a prueba
P2	«Si Brasil completa su ley y con qué diseño final»	Aprobada por el Senado en diciembre de 2024; comisión especial concluida y votación convocada en la Cámara en mayo de 2026; sin sanción al cierre	PARCIAL, y con la pregunta mal formulada: la aprobación en la Cámara no completaría la ley
P3	«Si la implementación colombiana produce los tres verificables o los aplaza»	Los aplazó. Cero de tres, medidos en marzo de 2026	FALLO
P4	«Si el ILIA 2025 y la encuesta de confianza OCDE-ALC confirman o corrigen las tendencias del tablero»	La encuesta regional se publicó en noviembre de 2025 y estableció la línea de base: ~35 % de confianza en el gobierno nacional en diez países. La confirmación de tendencia exige la serie que apenas empieza	PENDIENTE, con línea de base establecida
P5	«Si alguna entidad muestra estar sobre el nivel de formación» (criterio del índice comprometido para 2026)	Sí, un grupo pequeño: entidades técnicas, con la Rama Judicial como anomalía positiva por tener reglamento y doctrina exigible. Pero el nivel medido no se movió	PARCIAL hacia arriba

Tabla 7. Las predicciones de julio de 2025, evaluadas. Fuente: Enpath.

Balance: dos fallos, dos parciales, un pendiente. Ningún acierto pleno.

13.1 Por qué falló la predicción central

Vale la pena diseccionarla, porque el error es instructivo y se repitió en otros informes de la serie.

La predicción razonaba así: cuatro países aprobaron marcos de IA en doce meses; los marcos contienen la obligación de inventariar; el registro público es la manifestación más barata y visible de esa obligación; luego alguien lo publicará primero, y será quien tenga la política más completa (Colombia) o el instrumento más probado (Chile).

El eslabón que falló es el tercero. El registro público no es barato porque no cuesta dinero: es caro porque **no tiene dueño**. Requiere que alguien dentro de una entidad decida que le corresponde, produzca el documento y lo firme, sin que exista casilla, plazo, responsable ni consecuencia por omitirlo. Es exactamente el diagnóstico al que llegó, dieciocho meses después, el estándar de compra pública: los ítems que ningún proceso cumple son los que exigen un documento nuevo sin domicilio institucional.

La predicción confundió costo económico con costo institucional. Es un error de modelo, no de información: ningún dato adicional disponible en julio de 2025 la habría corregido; lo que faltaba era la teoría, y la teoría llegó de la medición.

13.2 La apuesta, renovada por última vez

El primer registro público de sistemas de la región se renueva como predicción, con dos candidatos y un criterio distinto:

- **La obligación colombiana con plazo**, si el proyecto de ley en trámite desde agosto de 2024 la establece.
- **La primera ola de transparencia algorítmica peruana del 10 de septiembre de 2026** — la única obligación con plazo sectorial vigente en la región.

El criterio cambia: ya no se apuesta por quién tiene la mejor política, sino por **quién tiene la primera obligación con fecha**. Es la corrección que la evidencia impone.

14. Riesgos, revalorados

Riesgo	Original	Julio de 2026	Evidencia
El bienio de los documentos. Que 2025–2026 termine con más políticas y el mismo cero en verificables	Alto, tendencial	Materializado	Cero verificables en tres mediciones; 23 de 24 celdas sin cambio
Reversibilidad institucional	Medio-alto	Materializado y peor de lo previsto	El desmontaje del CONEVAL se consumó, y la evaluación pasó al ejecutor, no al instituto de estadística
IA sobre cimientos duales	Alto	Agravado	La proactividad es la dimensión de mayor dispersión regional (CV 1,09); la capacidad que la IA pública requiere es la más desigualmente distribuida
La confianza como daño colateral	Medio	Estable, sin incidente detonante	No se localizó incidente algorítmico público de escala regional en el periodo. El riesgo no se materializó; tampoco se redujo
La base cuantitativa de la propia medición	No contemplado	Materializado	Tres cifras de confianza no reproducibles, una de ellas sosteniendo una calificación del tablero
El aplazamiento europeo como excusa	No contemplado	Alto	El traslado a diciembre de 2027 y agosto de 2028 ofrece a las entidades un argumento para postergar exigencias contractuales que nunca dependieron de esas fechas

Tabla 8. Riesgos, revalorados. Fuente: Enpath.

Sobre el quinto riesgo. Es el que este informe se aplica a sí mismo. Un tablero cuyo valor depende de la comparabilidad anual necesita que sus insumos cuantitativos sean verificables y reverificables, y la capacidad peor calificada es la que peor base cuantitativa tiene. Se corrige con procedimiento, no con retórica: la regla de §16.4.

15. Recomendaciones, actualizadas

1. **Adopte la fila completa como tablero de gobierno**, con la capacidad más baja como prioridad presupuestal — la regla de ambición aplicada a la nación. *Sin cambios.*
2. **Fije el verificable del año por capacidad:** una evaluación que cambie un presupuesto; una plataforma con adopción medida; un registro de sistemas publicado; una meta de confianza en una política nacional. *Reforzado:* un año después, ninguno de los cuatro existe en ningún país del tablero. Uno solo rompería el patrón.
3. **Proteja lo construido antes de construir más.** *Ampliado con la lección mexicana en su forma verificada:* al blindaje institucional —documentación de metodologías, carrera técnica, transparencia de resultados— añada **la separación normativa explícita entre quien ejecuta y quien evalúa.** Sin ella, una reforma administrativa vacía una capacidad sin suprimir formalmente nada.
4. **Use la exigencia contractual como sustituto de la norma ausente.** *Reformulado:* la ventana de agosto de 2025 se abrió y no se usó, y el aplazamiento europeo de junio de 2026 retrasa el arrastre de mercado dos años y medio. La consecuencia es que **la exigencia contractual propia pesa más, no menos.**
5. **Mida la confianza o admita que no es objetivo.** *Reforzado y con ancla nueva:* la encuesta regional de la OCDE publicada en noviembre de 2025 estableció la línea de base en torno al 35 % en diez

países. Ya no hay excusa de instrumento. Y una advertencia dirigida a quien use este informe: **verifique las cifras de país contra la fuente primaria** antes de citarlas, porque las que circulan no siempre corresponden al indicador que se supone.

6. **Replique el tablero.** *Sin cambios.* Gobiernos, contralorías y sociedad civil pueden aplicarlo con las fuentes públicas citadas; el desacuerdo informado es parte del diseño y las correcciones se incorporan con crédito.
7. **Busque el domicilio institucional antes que el documento.** *Nuevo, derivado de §7 y §13.1.* Antes de crear un registro, una métrica o una evaluación, identifique el trámite existente —con dueño, plazo y firma— donde el requisito puede depositarse. Un requisito sin domicilio no se cumple, por barato y evidentemente necesario que sea.

16. Metodología y limitaciones

16.1 El instrumento

Primera edición del informe anual, con corte al 31 de julio de 2025. El tablero califica cuatro capacidades en seis países con escala cualitativa de tres niveles. Criterios por capacidad: *evidencia* — existencia, independencia y uso demostrado de sistemas de seguimiento y evaluación; *datos y gobierno digital* — resultados del índice de fundamentos regional y de la encuesta de gobierno electrónico leídos conjuntamente; *IA responsable* — marcos vigentes y evidencia de operación; *confianza* — mediciones de la OCDE y series regionales. Las celdas son juicio de Enpath sobre esas fuentes, publicadas para escrutinio en `data/tablero_2025.csv`.

16.2 Fuentes y verificación

Contraste con la segunda edición. Comparación celda por celda entre `tablero_2025.csv` y `tablero_2026.csv`, con las sumas y medias reproducibles mediante `data/charts_report.py`.

Contraste con dos instrumentos cuantitativos posteriores. El scorecard de compra pública (noviembre de 2025, veinte procesos, treinta verificaciones) y el índice de gobernanza de IA (marzo de 2026, dieciocho ministerios, seis variables). De aquí sale la cadena de ceros de §7.

Verificación documental de cinco afirmaciones factuales. El desmontaje del CONEVAL y el destino exacto de sus funciones; las cifras de la encuesta de confianza de la OCDE y su periodo de trabajo de campo; la línea de base regional posterior; la fecha de vigencia de la ley chilena de datos; y el estado del proyecto de ley brasileño.

Evaluación de las cinco predicciones de la edición anterior, contra el criterio declarado entonces.

16.3 Limitaciones, declaradas

Limitación	Alcance	Efecto
Seis países no son la región	Todo el tablero	La expansión sigue siendo agenda pendiente. La edición vigente del benchmark digital muestra que el país típico de la región está muy por debajo de los seis
La escala de tres niveles sacrifica matiz por comparabilidad	Todo el tablero	No detecta avances dentro de un nivel. Es la interpretación A de §6.1, declarada y no descartada
Un tablero anual mide estados, no trayectorias	§6	Cambios reales con efectos posteriores al corte — el reglamento peruano, por ejemplo — no aparecen
Las celdas son juicio, no medición	Todo el tablero	Publicadas para escrutinio. La celda de confianza de México se marca como no sustentada tras la
Tres cifras de la capacidad «confianza» fueron retiradas	§5.4, H5	El diagnóstico cualitativo se sostiene; la base cuantitativa hay que reconstruirla con la encuesta regional de 2025
Las fuentes tienen periodos distintos	Todo el tablero	El índice de fundamentos refleja 2020–2022; la encuesta de confianza, noviembre de 2023; las demás, 2024–2025. Las celdas ponderan lo más reciente y el desfase se declara
La secuencia legal exacta del caso mexicano	§8	Las fechas del decreto y de las aprobaciones legislativas provienen de comunicación institucional y prensa especializada; no se obtuvo confirmación primaria del texto normativo. Se reportan como reportadas
La capacidad «IA responsable» se califica sin medición cuantitativa comparada	§5.3	Porque no existía. Construirlo fue el programa de esta serie: el índice de marzo de 2026 es esa medición, para un país

Tabla 9. Limitaciones declaradas. Fuente: Enpath.

16.4 Dos reglas de método

Regla 1 · Reverifique la cifra que sostiene una calificación. Cuando un dato numérico determina el nivel asignado a una celda, debe comprobarse contra la fuente primaria antes de publicar y en cada edición posterior. Una calificación construida sobre una cifra no reproducible no es un juicio informado: es un juicio sin base.

Regla 2 · Verifique el periodo de referencia, no la fecha de publicación. Un informe publicado en 2024 puede reportar trabajo de campo de 2023. Usarlo como retrato del presente introduce un desfase que el lector no puede detectar y el autor sí.

Ambas se derivan directamente de las, y ambas coinciden con la regla que el benchmark digital de junio de 2025 inscribió por su cuenta. **Tres informes de la misma serie llegaron a la misma regla de forma independiente**, lo que sugiere que el problema es del proceso y no del informe.

17. Predicciones falsables

#	Predicción	Umbral	Fecha	Verificación
P1	Aparecerá el primer registro público de sistemas de la región, y saldrá de una obligación con plazo, no de una política completa	Al menos un registro público operativo, en cualquier país	31 de diciembre de 2027	Sitios institucionales; índice de gobernanza
P2	El candidato más probable es Perú, por la ola sectorial del 10 de septiembre de 2026	Si aparece un registro, es peruano	31 de diciembre de 2027	Sitios institucionales
P3	La suma del tablero no superará 47 de 72 sin que aparezca al menos un verificable	Suma ≤ 47 si los verificables siguen en cero	Julio de 2027	tablero_2027.csv
P4	El aplazamiento europeo será invocado por al menos una entidad de la región como razón para postergar exigencias contractuales	Al menos un caso documentado	Julio de 2027	Expedientes públicos; scorecard
P5	La celda de confianza de México será revisada a la baja cuando se reconstruya su base cuantitativa con la encuesta regional	Nivel 2 $\rightarrow$ 1, o mantenimiento del nivel con cifra verificada publicada	Julio de 2027	Encuesta regional de la OCDE
P6	Ningún país del tablero incorporará metas de confianza medibles a una política nacional de IA o de gobierno digital	Cero políticas con meta de confianza	31 de diciembre de 2027	Documentos de política publicados

Tabla 10. Predicciones falsables. Fuente: Enpath.

Sobre P5. Es una predicción sobre el propio instrumento y se publica por eso: cuando un informe descubre que una de sus calificaciones no tiene base, lo honesto no es corregirla a ciegas sino declarar el defecto, marcar la celda y comprometer la fecha de su reparación.

18. Conclusión

La primera edición de este informe anual describió una región que mejora sus instrumentos de decisión más rápido que su disposición a usarlos. Doce meses después, la descripción resultó exacta en un sentido que el informe no anticipó: **la región no mejoró sus instrumentos tampoco**. Veintitrés de veinticuatro celdas idénticas, y la única que se movió lo hizo hacia abajo.

Tres cosas quedaron demostradas por vías que el informe no controlaba.

La primera: el diagnóstico se sostiene fuera del juicio de quien califica. Un tablero cualitativo puede acusarse de reflejar las opiniones de sus autores. Pero cuando dos instrumentos cuantitativos posteriores, con metodologías incompatibles y universos distintos, encuentran cero en las mismas ocho variables, la conclusión deja de depender del juicio. **Lo que hay no es una brecha de implementación con casos que se escaparon: es una ausencia de instrumento.**

La segunda: la reversibilidad es real y opera más rápido de lo previsto. El organismo de evaluación social más institucionalizado de la región se desmontó en trece meses, y la función que importa —evaluar el desempeño de los programas— no se preservó en un instituto autónomo sino que pasó al ministerio que ejecuta el gasto. La forma importa tanto como el hecho: una capacidad puede vaciarse sin suprimirse, reasignando la función crítica al sujeto evaluado. La fragilidad política de las capacidades de evidencia es peor de lo que su enunciado habitual sugiere.

Y la tercera: la predicción central falló por una razón que ahora se entiende. El registro público de sistemas no apareció porque el informe supuso que su costo era económico cuando es institucional. Publicar siete campos por sistema no cuesta dinero: cuesta que alguien decida que le corresponde y lo firme, sin casilla, sin plazo y sin consecuencia por omitirlo. **Es la misma explicación que tres informes distintos de esta serie encontraron por separado en los doce meses siguientes**, y es la única recomendación que este informe querría que sobreviviera a su propia corrección: antes de crear el documento, encuéntrale el trámite.

Queda el compromiso. Este informe se obligó a evaluar sus predicciones con el método a la vista, y el resultado es de dos fallos, dos parciales y ningún acierto pleno. Se publica entero porque un tablero que solo registra los aciertos de quien lo construye no es un tablero: es un folleto. **La región necesita varas, y una vara solo sirve si mide también a quien la sostiene.**

Anexos

Anexo A. El tablero, celda por celda, con sus fuentes

Las veinticuatro celdas con el criterio que las sostiene y su estado de verificación en julio de 2026. Las celdas marcadas $\triangle$ **no sustentada** descansan sobre un dato que no pudo reproducirse contra la fuente.

Evidencia

País	Nivel	Criterio aplicado	Verificación 2026
Chile	3	Evaluación ligada a presupuesto por la Dirección de Presupuestos: el único caso regional de uso institucionalizado	Sostenido
Colombia	2	Sistema nacional de seguimiento y estadística oficial sólidos; uso débil en decisiones presupuestales	Sostenido
Uruguay	2	Coherencia institucional; sin conexión evaluación-presupuesto documentada	Sostenido
Brasil	2	Capacidad analítica alta; uso desigual entre niveles de gobierno	Sostenido
Perú	2	Presupuesto por resultados consolidado, con formalismo en la fase de uso	Sostenido
México	2	Sistema en reestructuración tras la extinción del CONEVAL	Revisado a 1 en la segunda edición: el nuevo arreglo no demuestra independencia equivalente, y la evaluación del desempeño pasó a la dependencia ejecutora

Datos y gobierno digital

País	Ni- vel	Criterio aplicado	Verificación 2026
Colom- bia	3	Primera en el índice de fundamentos regional (0,736); único país sobre el promedio OCDE en las seis dimensiones	Sostenido
Uru- guay	3	Franja superior del índice de gobierno electrónico (0,9006, puesto 25 mundial) y segundo en fundamentos (0,676): el único arriba en las dos fotos	Sostenido y re- forzado
Chile	2	Entrega digital fuerte con fundamentos medios (0,398, noveno de 23)	Sostenido
Brasil	2	Cuarto en fundamentos (0,619); escala como ventaja y desafío	Sostenido
México	2	Quinto en fundamentos (0,536); plataforma sobre promedio, datos rezagados (0,473)	Sostenido
Perú	2	Tercero en fundamentos (0,620) con proactividad crítica (0,292)	Sostenido

IA responsable

País	Ni- vel	Criterio aplicado	Verificación 2026
Co- lombia	2	Política nacional aprobada en febrero de 2025, en implementación temprana	Sostenido, con nota: primera medición nominal y avances declarativos sin verificables
Uru- guay	2	Institucionalidad digital madura sin política de IA integral	Sostenido
Chile	2	Proyecto de ley en trámite; instrumentos de compra con requisitos éticos publicados desde 2023	Sostenido. Los instrumentos chilenos son más completos de lo que una nota de celda alcanza a recoger
Brasil	2	Proyecto aprobado por el Senado, en trámite en la Cámara	Sostenido; sin sanción a julio de 2026
Méxi- co	1	Sin marco de IA	Sostenido
Perú	1	Ley con reglamentación en curso	Sostenido; reglamento vigente desde el 22 de enero de 2026, con plazos sectoriales desde el 10 de septiembre de 2026

Confianza

País	Ni- vel	Criterio aplicado	Verificación 2026
Uru- guay	2	Confianza relativamente alta en el contexto regional	Sostenido cualitativamente; sin cifra de país verificada contra fuente primaria
México	2	Basado en un valor de 54 % atribuido a la encuesta de la OCDE	⚠ No sustentada. El valor no se reprodujo. Primera revisión que la tercera edición debe hacer
Colom- bia	1	Basado en un valor de 32 %	⚠ Cifra retirada; el nivel se sostiene por el diagnóstico cualitativo y por el ancla verificada de 39 % de promedio OCDE
Chile	1	Basado en un valor de 30 %	⚠ Cifra retirada; mismo tratamiento
Brasil	1	Serie regional	Sostenido cualitativamente
Perú	1	Serie regional	Sostenido cualitativamente

Tabla 11. El tablero celda por celda, con su estado de verificación. Fuente: Enpath.

Anexo B. Cronología del año de decisión pública

Agosto de 2024 – julio de 2026. Hechos verificados que afectan alguna celda del tablero.

Fecha	Hecho	Capacidad afectada
21 de agosto de 2024	Colombia: circular de la autoridad de datos con test de proporcionalidad aplicado a IA	IA responsable
Diciembre de 2024	México: reforma constitucional de organismos autónomos	Evidencia
10 de diciembre de 2024	Brasil: el Senado aprueba el proyecto de ley de IA	IA responsable
13 de diciembre de 2024	Chile: se publica la Ley 21.719 de protección de datos; vigencia el 1 de diciembre de 2026	Datos
16 de diciembre de 2024	Colombia: acuerdo de la Rama Judicial que reglamenta el uso de IA	IA responsable
23 de enero de 2025	Estados Unidos: orden ejecutiva que reorienta la política federal de IA	Comparación internacional
2 de febrero de 2025	Unión Europea: aplicables las prohibiciones del reglamento de IA	Comparación internacional
14 de febrero de 2025	Colombia: se aprueba el CONPES 4144	IA responsable
5 de marzo de 2025	Unión Europea: actualización de las cláusulas modelo de contratación de IA	Comparación internacional
3 de abril de 2025	Estados Unidos: memorandos M-25-21 y M-25-22 sustituyen a los de 2024	Comparación internacional
18 de junio de 2025	México: decreto de extinción del CONEVAL en el Diario Oficial	Evidencia
23 y 26 de junio de 2025	México: aprobación en Cámara (348-132) y Senado (73-34)	Evidencia
17 de julio de 2025	México: entra en vigor. Medición al INEGI; evaluación del desempeño a Hacienda	Evidencia
31 de julio de 2025	Corte del tablero	—
2 de agosto de 2025	Unión Europea: aplicables las obligaciones de modelos de propósito general	Comparación internacional
Noviembre de 2025	Enpath: scorecard de compra pública, 27,6 % de cumplimiento, cuatro ceros	IA responsable
Noviembre de 2025	OCDE: encuesta de confianza para América Latina y el Caribe, línea de base ~35 % en diez países	Confianza
22 de enero de 2026	Perú: entra en vigencia el reglamento de la ley de IA	IA responsable
Marzo de 2026	Enpath: índice de gobernanza de IA, dieciocho ministerios colombianos, tres ceros	IA responsable
Mayo de 2026	Brasil: comisión especial concluida y votación convocada en la Cámara; sin sanción	IA responsable
16 y 29 de junio de 2026	Unión Europea: se adopta el aplazamiento del alto riesgo a diciembre de 2027 y agosto de 2028	Comparación internacional
21 de junio de 2026	Colombia: se resuelve la elección presidencial; posesión el 7 de agosto de 2026	Todas
25 de julio de 2026	Corte de la evidencia de este informe	—
10 de septiembre de 2026	Previsto: Perú, primera ola de plazos sectoriales de transparencia algorítmica	IA responsable
1 de diciembre de 2026	Previsto: Chile, entra en vigencia la Ley 21.719	Datos

Tabla 12. Cronología verificada. Fuente: Enpath sobre fuentes primarias y comunicación institucional.

Anexo C. Glosario

Término	Definición operativa en este documento
Capacidad de decisión	Condición institucional que determina la calidad con que un Estado decide. Este informe distingue cuatro: evidencia, datos y gobierno digital, IA responsable y confianza
Nivel 1 · incipiente	La capacidad existe de forma fragmentaria o declarativa
Nivel 2 · en desarrollo	La capacidad existe con instrumentos, sin uso institucionalizado demostrado
Nivel 3 · consolidado	La capacidad existe, se usa y su uso es verificable por terceros
Verificable	Hecho comprobable por un tercero sin acceso privilegiado: un registro publicado, una métrica en línea, una evaluación que cambió un presupuesto
Cadena de ceros	El conjunto de ocho verificables que tres instrumentos independientes de esta serie encontraron en cero entre julio de 2025 y marzo de 2026
Brecha vitrina-trastienda	Patrón regional: mejores resultados en lo observable que en lo que lo sostiene
Domicilio institucional	Trámite existente, con dueño, plazo y firma, donde un requisito nuevo puede depositarse. Su ausencia explica la cadena de ceros
Supervisión nominal	Función de control que existe formalmente y no puede ejercerse: por falta de dotación, de independencia o de información
Reversibilidad	Propiedad de las capacidades del tablero: pueden desmontarse en un ciclo político, y pueden vaciarse sin suprimirse formalmente, reasignando la función al evaluado

Anexo D. Índice de figuras y tablas

Figuras 1. Tablero regional 2025 (*original*) — §4 2. La región en cinco números (*original*) — §4 2. El tablero de 2025, evaluado un año después — §6 3. Distribución de los seis países por nivel, en cada capacidad — §4 4. La cadena de ceros — §7 5. La reversibilidad, fechada — §8 6. Las predicciones de julio de 2025, evaluadas — §13

Tablas 1. Afirmaciones y predicciones evaluadas (§1) · 3. El tablero de julio de 2025 (§4) · 4. El tablero doce meses después (§6) · 5. La cadena de ceros (§7) · 6. Cronología del desmontaje del CO-NEVAL (§8) · 7. La ventana de agosto, medida (§9) · 8. La agenda colombiana evaluada (§10) · 9. Las predicciones evaluadas (§13) · 10. Riesgos revalorados (§14) · 11. Limitaciones (§16) · 12. Predicciones falsables (§17) · 13. El tablero celda por celda (anexo A) · 14. Cronología verificada (anexo B)

Referencias

Fuentes primarias

1. OCDE (2024). *OECD Survey on Drivers of Trust in Public Institutions – 2024 Results*. Trabajo de campo: noviembre de 2023; 30 países; cerca de 60.000 respuestas. https://www.oecd.org/en/publications/oecd-survey-on-drivers-of-trust-in-public-institutions-2024-results_9a20554b-en.html
2. OCDE (2025). *OECD Survey on Drivers of Trust in Public Institutions in Latin America and the Caribbean – 2025 Results*. Noviembre de 2025. https://www.oecd.org/en/publications/2025/11/oecd-survey-on-drivers-of-trust-in-public-institutions-in-latin-america-and-the-caribbean-2025-results_698c3d98.html
3. OCDE y BID (2024). *2023 OECD-IDB Digital Government Index of Latin America and the Caribbean*. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2024/11/2023-oecd-idb-digital-government-index-of-latin-america-and-the-caribbean_5a9af6c4/10b82c83-en.pdf
4. ONU (2024). *United Nations E-Government Survey 2024*. <https://publicadministration.un.org/egovkb/en-us/reports/un-e-government-survey-2024>
5. CENIA y CEPAL (2023, 2024, 2025). *Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial (ILIA)*. <https://indicelatam.cl/>
6. Departamento Nacional de Planeación (2025). *Documento CONPES 4144*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4144.pdf>
7. Cámara de Diputados de México (2025). *Publica DOF decreto de reforma para extinguir el Coneval y transferir sus funciones al Inegi*. Comunicación institucional. <https://comunicacion-social.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/publica-dof-decreto-de-reforma-para-extinguir-el-coneval-y-transferir-sus-funciones-al-inegi>
8. Senado de la República de México (2025). *Aprueba el Senado dictamen para transferir funciones del CONEVAL al INEGI*. <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/12238-aprueba-senado-de-la-republica-dictamen-para-transferir-funciones-del-coneval-al-inegi>
9. República de Chile (2024). *Ley 21.719 sobre protección y tratamiento de datos personales y creación de la Agencia de Protección de Datos Personales*. Diario Oficial, 13 de diciembre de 2024; vigencia 1 de diciembre de 2026.
10. Senado Federal y Câmara dos Deputados de Brasil (2024–2026). *Trámite del PL 2338/2023*. <https://www25.senado.leg.br/web/atividade/materias/-/materia/157233>
11. Unión Europea (2024–2026). *Reglamento (UE) 2024/1689 y su calendario de aplicación; Digital Omnibus on AI*. <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2024/1689/oj>
12. Office of Management and Budget, Estados Unidos (2025). *Memorandos M-25-21 y M-25-22*, 3 de abril de 2025.
13. Presidencia del Consejo de Ministros del Perú (2025). *Decreto Supremo 115-2025-PCM*. Vigente desde el 22 de enero de 2026.

Serie de investigación de Enpath

1. Enpath (2024). *El eslabón roto: evidencia sin uso* (abril); *inventario documental de sistemas de IA del Estado colombiano* (julio); *marco de confianza institucional* (octubre). Esta biblioteca.
2. Enpath (2025). *Marco de gobernanza de IA para ministerios* (enero); *modelo de madurez* (febrero); *marco de gobernanza de datos gubernamentales* (marzo); *registros de algoritmos* (abril); *estándares de compra pública* (mayo); *benchmark de gobierno digital* (junio). Esta biblioteca.
3. Enpath (2025). *Scorecard de compra pública de IA* (noviembre), archivo resultados_scorecard.csv. Esta biblioteca.
4. Enpath (2026). *Índice Enpath de gobernanza de IA del sector público: Colombia 2026* (marzo), archivo `igia_2026.csv`; *Estado de las decisiones públicas en América Latina 2026* (julio), archivo `table-ro_2026.csv`. Esta biblioteca.

Notas

Enpath · Investigación aplicada para decisiones públicas basadas en evidencia. Cada publicación incluye su metodología, sus fuentes y sus limitaciones.

1. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de México, creado por la Ley General de Desarrollo Social de 2004, fue extinguido en 2025. Secuencia según comunicación institucional del Congreso mexicano y prensa especializada: decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el **18 de junio de 2025**, con entrada en vigor el **17 de julio de 2025**; aprobación en la Cámara de Diputados el 23 de junio de 2025 con 348 votos a favor y 132 en contra, y en el Senado el 26 de junio de 2025 con 73 a favor y 34 en contra. **La medición de pobreza y la emisión de recomendaciones de política pasaron al INEGI; la evaluación del desempeño de los programas sociales pasó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.** La atribución del conjunto de las funciones al INEGI, frecuente en la cobertura del caso, es incompleta. La secuencia exacta entre el decreto de junio y las aprobaciones legislativas se reporta de forma inconsistente en fuentes secundarias y no se obtuvo confirmación primaria del texto normativo; las fechas se dan como reportadas (§16.3).
2. OCDE, *Survey on Drivers of Trust in Public Institutions – 2024 Results*, con trabajo de campo de **noviembre de 2023** sobre treinta países y cerca de sesenta mil respuestas. Resultado principal verificado: **39 %** de las personas con confianza alta o moderadamente alta en el gobierno nacional, frente a **44 %** con confianza baja o nula. La encuesta documenta además que en Chile, Colombia, Corea, México y la República Eslovaca la confianza en el sistema judicial es igual o inferior a la confianza en el gobierno nacional. Los valores de país que circulan sobre esta encuesta —Colombia 32 %, Chile 30 %, México 54 %— no pudieron reproducirse contra la publicación en su indicador principal, y por eso este informe no los usa. La encuesta regional de la OCDE para América Latina y el Caribe, publicada en **noviembre de 2025**, estableció la línea de base regional en torno al **35 %** de confianza en el gobierno nacional en diez países y encontró que las percepciones sobre la capacidad del gobierno para tomar decisiones complejas pesan más en la región que en el promedio de la organización.
3. Ley 21.719 de Chile, sobre protección y tratamiento de datos personales, publicada en el Diario Oficial el **13 de diciembre de 2024** y con **entrada en vigencia el 1 de diciembre de 2026** —veinticuatro meses de vacancia legal. Deroga la Ley 19.628 de 1999 y crea la Agencia de Protección de Datos Personales, corporación autónoma de derecho público con potestad para investigar de oficio, sancionar, ordenar suspensiones de tratamiento y publicar un Registro Nacional de Sanciones; las multas alcanzan hasta 20.000 UTM o el 4 % de los ingresos anuales. Durante todo el periodo que este tablero examina, la ley no produjo efecto operativo.